



Ante las reiteradas consultas que estamos recibiendo sobre los cierres de lotes y presentaciones por parte de las Farmacias copio el texto de la comunicación recibida por parte de PAMI y enviada por FACAF, donde aclara que los cierres de lotes, las presentaciones y los manifiestos de las recetas manuales y electrónicas deben realizarse en forma separada.

Acondicionamiento de las recetas manuales aceptadas por el Instituto

Las recetas manuales (recetarios particulares) dispensadas deberán presentarse obligatoriamente junto con el comprobante de autorización (OPF).

Para facilitar las tareas de auditoria, las recetas manuales particulares dispensadas deberán presentarse en lotes

independientes, respetando los mismos las condiciones de presentación del Convenio vigente. Las farmacias deberán cerrar una presentación particular para este plan y las instituciones de presentación deberán hacer lo propio con los cierres de manifiesto.